

Ushuaia, 17 de abril de 2023.

VISTO:

El expediente N° 52.122 STJ-SSA caratulado “Dirección de Infraestructura S/ JUZGADO MULTIFUERO -DJN-TOLHUIN”, y

CONSIDERANDO:

A través del expediente del visto tramita la ejecución de la obra: “Adecuación de Instalaciones para el Juzgado de Competencia Integral de Tolhuin”.

Por Resolución STJ N° 38/2022 los Sres. Jueces del Superior Tribunal adjudicaron la contratación a la firma Ryan Construcciones S.R.L. (hojas 543/544).

En consecuencia, el 20 de septiembre de 2022 se firmó el contrato de obra registrado bajo el N° 650, Tomo I, Folios 94 y 95 (hojas 560/562).

Por Resolución SSA-SGCAJ N° 124/2022 (hojas 618/619) se aprobó el acta de inicio de obra, el plan de trabajos y su correspondiente curva de inversión. Los dos últimos fueron luego modificados por Resolución SSA-SGCAJ N° 179/2022, donde se estableció que la obra finalizaría el día 7 de febrero de 2023 (hoja 641).

El Director de Infraestructura Judicial informó a hoja 645 que, en virtud de la nota de pedido N° 10 presentada por la contratista el 2 de febrero de 2023 (hoja 646) y considerando la proximidad del vencimiento del término para la culminación de los trabajos, procedió a la suspensión de los plazos de obra a efectos de analizar la posibilidad de su extensión y evaluar las demasías y los adicionales de obra planteados por la constructora (hoja 647).

En ese sentido, expuso las consideraciones tenidas en cuenta y adjuntó la planilla de cómputo y presupuesto (hojas 648/653) y a su vez, indicó que a su entender no corresponde extender los plazos para la culminación de los trabajos oportunamente aprobados, quedando pendientes 6 días para la finalización de la obra.

A su término, Los Sres. Jueces del Superior Tribunal, por punto N° 11 del Acta Acuerdo N° 922, tomaron conocimiento de lo actuado y delegaron la suscripción por Secretarías (hoja 654).

En cumplimiento con lo allí dispuesto, se dictó la Resolución SSA-SGCAJ 25/2023 que ratificó lo actuado por la Dirección de Infraestructura Judicial en referencia a la suspensión del plazo de obra y aprobó los adicionales, demasías y economías verificados por esa Dirección (hojas 679/680).

En virtud de ello, el 13/04/2023, el Arquitecto a cargo de la Dirección de Infraestructura Judicial, informó que solicitó a la contratista un plan de trabajos que considere el reinicio de los trabajos el día 17/04/2023, finalizando el día 22/04/2023, conforme el plazo restante de obra aprobado por Resolución SSA-SGCAJ N° 179/2022 (hoja 681).

En ese marco, evaluó el nuevo plan de trabajos y curva de inversiones propuesta por la contratista sin formular observaciones y remitió copia del acta de suspensión de plazos oportunamente firmada, el acta de reinicio de la obra, el nuevo plan de trabajos y curva de inversiones y la planilla de cómputo y presupuesto de la obra, incorporando el detalle de las economías, demasías y adicionales aprobadas por Resolución SSA-SGCAJ N°25/2023 (hojas 682/689).

Cumplida la intervención del área técnica competente, corresponde aprobar la documentación mencionada.

Por ello, de acuerdo a lo establecido por Acordada N° 46/23,

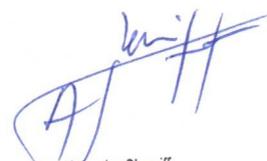
**EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN DEL
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

RESUELVE:

1º) APROBAR el acta de reinicio de obra (hoja 683) y su correspondiente plan de trabajos y curva de inversiones (hojas 684).

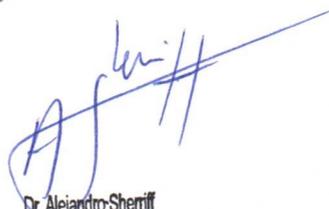
2º) **APROBAR** la planilla de cómputo y presupuesto actualizada, incorporando el detalle de las economías, demasías y adicionales de obra oportunamente aprobadas por Resolución SSA-SGCAJ N°25/2023 (hojas 685/688).

3º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y pasen las presente actuaciones a la Administración para la prosecución del trámite.



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
bajo el N° ...25/2023..



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia